



RES. CD-ECO N° 069/16

Salta, 11 de marzo de 2016
Expte. N° 6117/14

V I S T O: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura MATEMATICA I**, de primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), de Sede Central, llamado por Res. DECECO N° 916/14, y;

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

QUE con fecha 03.12.15, el Jurado designado por Resolución N° 404/14 del Consejo Superior y DECECO N° 1067/15, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación de la Profesora Nilda Graciela Méndez, DNI N° 17.355.621 en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **MATEMATICA I**, de primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), de Sede Central, llamado por Res. DECECO N° 916/14.

QUE, el Consejo Directivo aprobó los dictámenes del Jurado y de la Comisión de Docencia, que obran a fs. 268-271 y 273 respectivamente, en Reunión Ordinaria N° 01/16, de fecha 23.02.16.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 268-271 del expediente 6117/14.

ARTICULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior la designación de la **Profesora Nilda Graciela Méndez, DNI N° 17.355.621** en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **MATEMATICA I**, de primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), de Sede Central, llamado por Res. DECECO N° 916/14, por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo objeto del presente concurso a la partida individual vacante por cese de funciones de la Prof. Angélica Elvira Astorga, dispuesta por Res. CS N° 058/11 y contemplado por Res. CS N° 190/15.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE con copia a: Profesora Nilda Graciela Méndez, Ing. Abel Carmona, Ing. Rafael Fernando Belton y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram

AZUCENA SANCHEZ DE CHIO
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales